Familias diversas por orientación sexual en Antioquia y el Eje Cafetero. Dinámicas y estructuras.

Jair Eduardo Restrepo Pineda¹

Juliana Jaramillo Jaramillo²

Introducción

os debates que se han suscitado en los últimos años en Colombia, así como en otros países del continente americano y Europa, respecto a las familias diversas por orientación sexual e ■identidad de género –también conocidas como familias homoparentales o familias LGBT–, han requerido a las ciencias humanas y sociales su atención sobre este tema de manera que se puedan obtener respuestas a los interrogantes que han surgido a partir de la creciente visibilización y reconocimiento de este tipo de familias. Algunos de estos interrogantes tienen que ver con preocupaciones acerca de las capacidades parentales de individuos de identidad lesbiana, gay, bisexual o transgénero (en adelante LGBT), con temores acerca de los efectos psicológicos y sociales negativos que podrían tener los hijos al ser criados por parejas del mismo sexo, y con inquietudes morales acerca del estilo de vida y la salud mental de las personas LGBT. Detrás de este tipo de interrogantes, tal y como lo ha puesto de presente la literatura académica, se evidencia el arraigo social de una ideología heterosexista que conceptualiza la experiencia humana en términos estrictamente heterosexuales, de modo que cualquier forma de comportamiento, identidad o relación no heterosexual es invalidada, estigmatizada y considerada como denigrante (Herek, 2009; Herek, Kimmel, Amaro, & Melton, 1991, citado por Allen & Demo, 1995). Como resultado de esta visión heteronormativa de la sexualidad, muchos países han puesto obstáculos legales para impedir a la población no-heterosexual conformar sus propias familias, contraer matrimonio y ejercer roles

¹ Doctor en análisis y evaluación de procesos políticos y sociales de la Universidad Carlos III de Madrid. Integrante del Grupo Interdisciplinario de Estudios Sociales y profesor del programa de Trabajo Social (UNIMINUTO, Sede Bello). jair.restrepo@uniminuto.edu - Cel: 3118393078

² Historiadora y Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del Grupo Interdisciplinario de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Sede Bello. juliana.jaramilloj@uniminuto.edu - Cel: 3218516468

parentales (International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association, 2016). En el caso particular de Colombia esta situación de discriminación legal comenzaría a modificarse hacia finales de la primera década de este siglo, cuando a través del poder de la Corte Constitucional se empezó paulatinamente a extender los derechos familiares a la población LGBT (Colombia Diversa, 2005); en 2007 se reconoció a las parejas del mismo sexo el derecho a declarar su unión de hecho, en el año 2011 el derecho a ser reconocidas como familia, en 2015 la posibilidad de adoptar y, finalmente, en 2016 el derecho a formalizar la unión de pareja bajo la figura del matrimonio.

Ahora bien, cabe señalar que la necesidad de investigar sobre estas nuevas configuraciones familiares y sus dinámicas no es sin embargo un asunto reciente; ya desde los años noventa destacados estudiosos de la familia, como Virginia Gutiérrez de Pineda (2005) y Ana Rico de Alonso (1999), estaban haciendo un llamado a indagar sobre estas relaciones familiares, en consonancia con la que era una trayectoria académica en proceso de consolidación que venía estudiando la diversidad familiar desde el punto de vista de su interrelación con las variaciones y transformaciones sociales, culturales y económicas que ocurrían en el país (Echeverri, 1998; Ramírez, 1998; Gutiérrez de Pineda, 1975).

A pesar del llamado temprano que hicieran Gutiérrez de Pineda (2005) y Rico de Alonso respecto a la visibilización de "diadas sexuales" o "parejas homosexuales" (1999) en el país, las investigaciones sobre las relaciones familiares de parejas del mismo sexo no comenzaron a surgir sino hasta finales de la primera década del siglo XXI. Trabajos pioneros en este campo fueron el de Bárbara Zapata (2009; 2013), quien desde una perspectiva narrativa abordaría las experiencias en torno a la crianza en familias homoparentales; el de Gabriel Gallego y su equipo de la Universidad de Caldas (2013), cuyo estudio sobre sujetos con prácticas homoeróticas se ocupó de la existencia y realización de proyectos de paternidad y maternidad en esta población; y el trabajo de Elvia Vargas et al. (2011), en el cual se indaga sobre las relaciones de pareja, las experiencias parentales y las redes sociales de madres y padres con orientaciones sexuales diversas que tuvieron sus hijos en el marco de relaciones heterosexuales. Finalmente, también cabe mencionar dentro de este grupo los trabajos realizados por Mauricio Albarracín (2011), la organización Colombia Diversa (2005, 2008) y el Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP) (2008) de la Universidad de los Andes, los cuales desde el campo del derecho y la política se han ocupado de indagar por las transformaciones legales que han permitido a las familias y parejas del mismo sexo obtener el reconocimiento de sus derechos, así como por el impacto que estos cambios han tenido en sus vidas.

Padres y madres con orientaciones sexuales diversas en Antioquia y el Eje Cafetero

El objeto del presente texto es presentar los resultados de una investigación que se propuso realizar un estudio sobre unidades familiares en las que la figura del padre o la madre (ya fuese biológico, adoptivo o de crianza) se distinguiera por tener una orientación sexual o identidad de género diversa, con el fin de analizar aspectos concernientes a sus estructuras y dinámicas familiares, su participación y relación con formas de organización y movilización LGBT, su conocimiento acerca de los derechos obtenidos y las situaciones de vulnerabilidad, discriminación y violencia que han afrontado a causa de su sexualidad.

Para lograr dicho objetivo se diseñó una investigación cualitativa de corte exploratorio y descriptivo. Para la recolección de información se definieron dos técnicas: la revisión documental de fuentes primarias y secundarias y la realización de entrevistas presenciales con las familias seleccionadas. Para esto último se utilizaron las siguientes herramientas: entrevista semiestructurada, genograma, prueba APGAR familiar y test del dibujo.

Los padres y madres que hicieron parte de esta investigación fueron contactados a través de líderes y organizaciones LGBT, por medio de redes sociales, mediante referenciación por bola de nieve y de manera directa al ser conocidos de los investigadores. La cifra total de participantes fue de 10 madres y 6 padres. Algunos de los principales hallazgos de la investigación se describen a continuación.

Relaciones con la familia de origen: entre el rechazo y la aceptación

Tanto en la literatura científica como en las entrevistas realizadas con los participantes de la investigación se identificó la orientación sexual, y más precisamente la "salida del closet", como un elemento generador de cambios en la dinámica familiar debido a la estigmatización social que existe acerca de la diversidad sexual en la sociedad (Schulman, 2009; Weston, 1991). Así, se identificó que muchos hombres y mujeres que asumen su identidad sexual ante su familia de origen deben enfrentarse a situaciones de discriminación, rechazo e inclusive marginación de su grupo familiar. Este conflicto con la familia de origen no es sin embargo estático, ya que la relación con el grupo primario puede cambiar con el tiempo y en la medida en que la familia va asumiendo con mayor aceptación la orientación no heterosexual del miembro del grupo familiar, de tal manera que puede decirse que la relación con la familia de origen puede oscilar entre el rechazo y la aceptación. En esta misma línea se pudo identificar que la familia de origen puede influir en la decisión y el proceso

de constitución de la propia unidad familiar (Mezey, 2013; Vargas et al., 2011), al tiempo que la constitución de la propia familia tiende a incidir en la dinámica que se tiene con la familia de origen.

La población y familias LGBT y el avance en la igualdad de derechos

La revisión conjunta de literatura científica y documentación legal permitió reconocer los cambios ocurridos en el marco legal que han permitido a la población LGBT, y a las parejas del mismo sexo y sus familias en particular, obtener derechos en igualdad de condiciones respecto a la población heterosexual. Al respecto, se identificaron cuatro hechos que fueron claves en este proceso de cambios legales. El primero fue la despenalización o descriminalización de la homosexualidad, la cual ocurrió en Colombia en 1980 cuando se suprimió del Código Penal el delito de "acto homosexual" (Albarracín, 2011). El segundo evento consistió en la despatologización de la homosexualidad, es decir, en dejar de considerar esta orientación sexual como una enfermedad mental por parte de instituciones y organismos internacionales del área de la salud. La primera institución en pronunciarse en este sentido fue la American Psychiatric Association (APA), cuando hacia 1974 decidió retirar la homosexualidad del listado de desórdenes mentales de su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (conocido como DSM: Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders). Sin embargo, hubo que esperar hasta 1990 para que la máxima autoridad en el campo de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), tomara igual decisión; en su caso retirando la homosexualidad de su Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud (Roudinesco, 2010). El tercer hecho clave lo constituye la expedición en 1991 de una nueva Carta política. Esta nueva Constitución significó un hecho de gran importancia dentro del proceso de reconocimiento de la diversidad sexual por haber consagrado en calidad de derechos fundamentales los siguientes: la igualdad ante la ley y el derecho a recibir la misma protección y trato sin discriminación por ningún motivo (sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica), el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la intimidad, al buen nombre y a la honra (Constitución Política de Colombia, 1991). Estos derechos, entre algunos otros, fueron sumamente importantes para el proceso reivindicativo de la población LGBT.

Las dinámicas familiares en las familias diversas en Antioquia y el Eje Cafetero

Ser padre LGBT implica una serie de cambios tanto en las percepciones como en las dinámicas que se establecen en el interior de las familias, las cuales incluyen procesos de negociación, apropiación o ruptura de las relaciones que se establecen entre sus miembros, de tal manera que se pone en funcionamiento una estructura que proporciona sentido y significado a quienes hacen parte de una unidad familiar. Estas negociaciones se dan en los ámbitos de la autoridad, la toma de decisiones, la proveeduría económica, la afectividad y la comunicación, y las familias diversas no son ajenas a estos procesos, por el contrario los desarrollan de forma más concertada y reflexiva que en otros casos, pues las situaciones a las cuales se enfrentan así se los exigen. Entre estos aspectos podemos mencionar:

La comunicación

Para las familias diversas estudiadas la comunicación es especialmente valorada por sus miembros ya que es el medio para reconocerse como familia en contraposición al modelo tradicional, ya que consideran que en sus familias de origen la comunicación no se caracterizaba por ser abierta, sincera y asertiva. Dentro de estos procesos familiares la comunicación es la encargada de la producción intersubjetiva de sentido (Fuentes, 2002, p. 22). De esta manera, los miembros de la familia diversa se sienten parte de una unidad en la cual las relaciones de cuidado, afectividad, solidaridad y respeto les brindan el carácter de familia y les permiten identificarse como tal.

Roles de género

Dentro de las familias diversas se presentan una serie de cambios en los roles de género vinculados directamente con la identidad sexual de los padres, uno de ellos se refiere a que los hijos que son criados en estas familias posiblemente construirán roles de género más flexibles y equitativos que aquellos hijos de otras tipologías familiares donde se presenta una clara división por sexos de las tareas domesticas y la división sexual del trabajo.

La participación

En cuanto a la toma de decisiones dentro de la unidad familiar diversa se observa cómo el proceso para llegar a esta suele ser muy participativo, en él se tienen en cuenta a todos los miembros de la familia y se escuchan sus opiniones, lo que permitiría llegar a un consenso.

Conflictos familiares

En las familias estudiadas se pudieron identificar dos situaciones que generan mayores tensiones dentro del hogar, la primera de ellas hace referencia a los recursos económicos con los cuales cuenta la familia, y la segunda se vincula con el crecimiento de los hijos, generalmente con aquellos que se encuentran en la etapa de la adolescencia. Situaciones que no se alejan de los conflictos que pueden evidenciarse en las familias tradicionales.

Autoridad

En la mayor parte de las familias diversas la autoridad se considera como un asunto más democrático y participativo, especialmente si se tiene en cuenta que en las parejas de varones ambos estarían en igualdad de condiciones, semejante a lo que sucedería cuando la pareja está constituida por dos mujeres. En las situaciones familiares donde solo está presente uno de los padres y comparte con otros familiares, la situación no varía mucho con respecto a los roles de autoridad; es decir, aunque no exista una pareja para gestionar la figura de autoridad, sí existen otros miembros que son tenidos en cuenta para tal fin, pudiendo ser estos miembros de la familia extensa.

Aunque las familias diversas varían en cuanto a su estructura en comparación con las familias tradicionales, no ocurre lo mismo con respecto a sus dinámicas, ya que estas están determinadas por normas y acuerdos que se establecen entre sus miembros. Lo que permite a las familias diversas desempeñar sus funciones de solidaridad, cuidado y protección como en cualquier otro tipo de familia.

Referencias bibliográficas

- Allen, K. R. & Demo, D. H. (1995). The Families of Lesbians and Gay Men: A New Frontier in Family Research. Journal of Marriage and Family, 57(1), 111-127.
- Albarracín, M. (2011) Movilización legal para el reconocimiento de la igualdad de las parejas del mismo sexo (Tesis de maestría). Universidad de los Andes, Bogotá, D.C.
- Colombia Diversa y Universidad de los Andes (2008). Parejas del mismo sexo: el camino hacia la igualdad. Sentencia C-075/07. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes.
- Colombia Diversa (Agosto de 2005). Voces excluidas: legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá, D.C.: Colombia Diversa
- Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125
- Fuentes, R. (2002). Comunicación, cultura, sociedad: fundamentos conceptuales de la postdisciplinariedad. Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura, 1(1), 12-29.
- Gallego Montes, G., Uribe Arango, J., y Jaramillo Ángel, C. P. (2013). Biografías socio-sexuales en varones y mujeres con prácticas homoeróticas en el Eje Cafetero. Eje Cafetero: s.e.
- Gutiérrez de Pineda, V. (2005). Modalidades familiares de fin de siglo. Maguaré, 19, 286-299.

 Recuperado

 http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/10774/11238
- Gutiérrez de Pineda, V. (1975). Familia y cultura en Colombia. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Herek, G. M. (2009). Sexual Stigma and Sexual Prejudice in the United States: A Conceptual Framework. In D. A. Hope (Ed.). Contemporary Perspectives on Lesbian, Gay, and Bisexual Identities (pp. 65-111). New York: Springer.
- International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA): Carroll, A. (2016). State

 Sponsored Homophobia 2016: A world survey of sexual orientation laws: criminalisation,
 protection and recognition.Geneva: ILGA. Recuperado

- dehttp://ilga.org/downloads/02_ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2016_ENG_WEB_1 50516.pdf
- Mezey, N. J. (2013). How lesbians and gay men decide to become parents or remain childfree. In A. E. Goldberg, & K. R. Allen, LGBT-Parent Families. Innovations in research and implications for practice (pp. 59-70). New York: Springer.
- Ramírez, M. H. (1998). Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia.

 Revista de Trabajo Social, 1, 11-24. Recuperado de http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32246/32279
- Rico de Alonso, A. (1999). Formas, cambios y tendencias en la organización familiar en Colombia.

 Nómadas, 11, 110-117.Recuperado de http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_11/11_9R_Formascambiosytend enciasen.pdf
- Roudinesco, É. (2010). La familia en desorden. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Schulman, S. (2009). Ties that bind: Familial homophobia and its consequences. New York: The New York Press.
- Vargas, E., Ripoll, K., Carillo, S., Rueda, M. y Castro J. A. (2011). Experiencias familiares de madres y padres: con orientaciones sexuales diversas. Aportes de la investigación. Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de los Andes.
- Weston, K. (1991). Families we choose. Lesbians, gays, kinship. New York: Columbia University Press.
- Zapata, B. (2013). Las voces de la homoparentalidad. Resultados preliminares de una investigación. Revista de Trabajo Social, 15, 41-58.
- Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Provocación de la diversidad familiar. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.